

Tedesco, J. C. (c. 1996). La deserción escolar y cómo enfrentarla. Portal Juan Carlos Tedesco, Universidad Pedagógica Nacional, Buenos Aires, Argentina. Los tres principales síntomas del funcionamiento deficiente de un sistema educativo son el bajo rendimiento en el aprendizaje, la repetición y la deserción escolar. En muchos casos, estos tres fenómenos forman parte de un mismo proceso: el bajo rendimiento provoca la repetición y la repetición estimula el abandono. Los tres fenómenos tienen, además, un factor común: se concentran en los alumnos que provienen de familias de bajos recursos. Atacarlos constituye, en consecuencia, la prioridad fundamental de una política educativa democrática. Pero para diseñar estrategias de acción eficaces en este ámbito, es necesario distinguir la especificidad y la importancia relativa de cada uno de estos tres fenómenos. En este sentido, los análisis efectuados en diferentes países muestran que la deserción (el abandono) es una decisión que se toma luego de permanecer en la escuela una significativa cantidad de años. Los desertores ingresan a la escuela y permanecen en ella hasta los doce o trece años. Recién en ese momento abandonan, luego de haber repetido varias veces de grado y haber llegado a la edad en la cual tienen la alternativa, la necesidad y tal vez la posibilidad de entrar al mercado de trabajo o de efectuar alguna actividad remunerada. En síntesis, los alumnos entran, permanecen en la escuela, aprenden muy poco y la abandonan luego de haber efectuado como experiencia más importante la experiencia del fracaso escolar. Superar el problema de la deserción supone, en consecuencia, llevar a cabo esfuerzos sostenidos para mejorar la calidad de la educación, especialmente en los primeros grados de la escuela primaria. La repetición se concentra en esos grados y está directamente vinculada al aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo. Poner el acento en mejorar la calidad de la educación no significa negar la importancia de los factores externos, como la pobreza y las condiciones materiales de vida. Al contrario, significa reconocer que sólo con políticas educativas compensatorias será posible superar el efecto del deterioro de las condiciones de vida de la población en sus posibilidades de aprendizaje. Pero los cambios educativos tienen límites y los estudios al respecto son categóricos: las modificaciones pedagógicas pueden mejorar los resultados de aprendizaje cuando los alumnos están por encima de la línea de pobreza crítica. Por debajo de ella, son completamente ineficaces. El actual debate provocado por las cifras publicadas por el Ministerio de Educación es muy saludable. Pero un requisito fundamental para el diseño de estrategias democráticas es disponer de más y mejor información, que permita saber exactamente donde están y quienes son los repetidores y los desertores. Sólo con información de ese tipo será posible diseñar estrategias eficaces, que deben adaptarse a las diferentes situaciones sociales, culturales y económicas. Si bien la información disponible no permite saber si el abandono está aumentando, los datos son lo suficientemente graves como

para alertar sobre la urgencia de adoptar estrategias educativas de largo plazo. Las políticas educativas, incluso las destinadas a enfrentar estos problemas, no pueden ser políticas de corto plazo. Los países que han logrado resolverlos son los mismos que muestran altos índices de crecimiento económico sostenido. Para el caso de la Argentina, es evidente que no es posible aspirar a tener una democracia estable y una economía altamente competitiva a nivel internacional con altos índices de exclusión educativa. Y para garantizar el largo plazo y la continuidad de las estrategias educativas, es preciso que el financiamiento a la educación y el compromiso con las políticas sean asumidos por todos y sean puestos al margen de los intereses particulares de un gobierno, de un partido político o de un sector de la sociedad.

1-JCT Artículos diarios

Material inédito

Título del archivo word: "Deserción"

Fecha del archivo: 14 de septiembre de 1996.